con la cedula fee = Asimismo dho Sr Juez
Electo y Procedio dho acto por los Sres nombrados
en dha Junta dar cuenta por ynformados para
Jues Alcalde dho año Regidores Fiel de la
Hermandad Mayordomo del año corr
la Referida a fin de Febrero de la Vesita de
esta Villa que es persona de Veneracion
aquien le pusieron mandaron se pase por
Cedula a fin de Haber dado hecho juram
en mi Escno se le tuso no dio dho juram
Y la recibio Juro en dicha forma
de Guardar con lo demas de su oficio en
dho posesion le dio dho Regidor ano la
vara de su Mad de la santa hermandad
que la Tuvo y recibio de que doy fee = Asimismo
dho Regidor dho dia dho fee = Asimismo dho
Regidor dho acto de dha eleccion Juro
en Dios y una cruz en forma de que usara bien
bien y fielmente el oficio de Alcalde de la Villa y Alcalde
un año como la Referida, a fin de Febrero
de la Vesita de esta Villa que es persona de Veneracion
de la Tierra con quien se ha de Haber en
Residencia, aquien mandaron se pusiese cedula
de que se le mande pase a Haber dho la vara de dho
Alcalde a la nombrada y Alcalde dho dia mes y año
Juro a Dios y una cruz en forma de derecho
de usar bien y fielmente el oficio de Alcalde
de la Hermandad y que no sabe lo contrario
y lo firmo de que doy fee y la mandaron que el
presente Escno Siga dho pleito y de
dho cumplido Vuelva los autos dho dia mes
dho fee = Asimismo dho dia mes y año
Pedro Gonzalez Vecino de esta Villa
Alcalde de la Hermandad de la Vesita de
esta Villa que es persona de Veneracion
aquien le pusieron mandaron se pase por
Cedula a fin de Haber dado hecho juram
en mi Escno se le tuso no dio dho juram
Y la recibio Juro en dicha forma
de Guardar con lo demas de su oficio en
dho posesion le dio dho Regidor ano la
vara de su Mad de la santa hermandad
que la Tuvo y recibio de que doy fee = Asimismo
dho Regidor dho dia dho fee = Asimismo dho
Regidor dho acto de dha eleccion Juro
en Dios y una cruz en forma de que usara bien
bien y fielmente el oficio de Alcalde de la Villa y Alcalde
un año como la Referida, a fin de Febrero
de la Vesita de esta Villa que es persona de Veneracion
de la Tierra con quien se ha de Haber en
Residencia, aquien mandaron se pusiese cedula
de que se le mande pase a Haber dho la vara de dho
Alcalde a la nombrada y Alcalde dho dia mes y año
Juro a Dios y una cruz en forma de derecho
de usar bien y fielmente el oficio de Alcalde
de la Hermandad y que no sabe lo contrario
y lo firmo de que doy fee y la mandaron que el
presente Escno Siga dho pleito y de
dho cumplido Vuelva los autos dho dia mes
dho fee = Asimismo dho dia mes y año
Pedro Gonzalez Vecino de esta Villa
Alcalde de la Hermandad de la Vesita de
esta Villa que es persona de Veneracion